

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 3.196/2017

Doña Carmen Romero Villa, Alcaldesa Sustituta del Excelentísimo Ayuntamiento de este municipio de Doña Mencía, hace saber:

Que por Herederos de Jesús Cantero Caballero se solicita Licencia Municipal para Panadería, Bollería y Despacho de Venta

al Público, situado en calle Federico García Lorca, 9 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería 297/1995, de 19 de diciembre de 1995.

Doña Mencía, 31 de agosto de 2.017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa sustituta, Carmen Romero Villa.